AUDICONSULTORES | ETL GLOBAL Tax·Legal

LAS CLAVES DE LA REFORMA LABORAL PARA EL 2022

Sesión informativa

08/02/2021
BARCELONA

randstad research

Mercado Laboral
Reforma Laboral

Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo

Jesus Echevarria
08/02/2022

randstad research

1. Mercado laboral
2. Análisis de la temporalidad
3. Evolución del empleo
4. Reforma Laboral

© Randstad

Mercado laboral

titulares

Total Población

randstad research

España, el 4º país de la UE28 con mayor población y el 11º con densidad más baja.

Población España (01.01.2021): 47.394.233

Fuentes: INE. Cifras de población (ene. 2021) y España en cifras 2021 (INE)

Los 27 Estados miembros y sus capitales

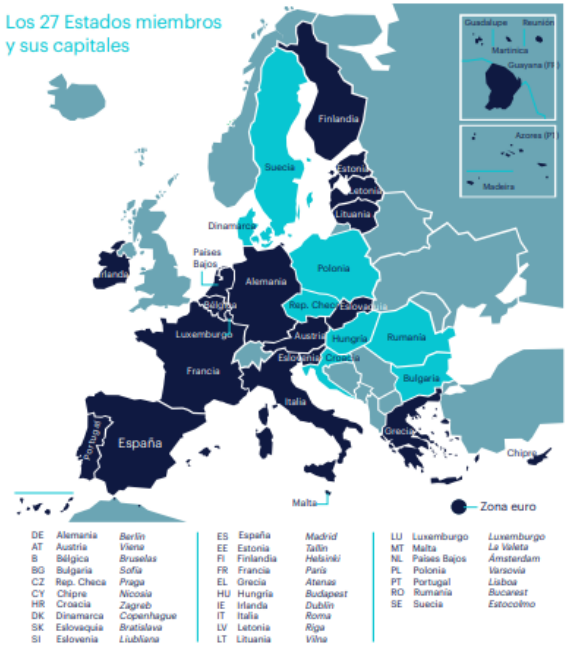

	Superficie 2016 (km²)	Población a 1 de enero de 2020 (miles)	Densidad 2019 (habitantes por km²)
UE-28	4.225.127	447.706,2	**109,0**
Alemania	357.569	83.166,7	235,2
Austria	83.878	8.901,1	107,6
Bélgica	30.666	11.549,9	377,3
Bulgaria	110.996	6.951,5	63,4
Chequia	78.871	10.693,9	138,2
Chipre	9.253	888,0	95,7
Croacia	56.594	4.058,2	72,8
Dinamarca	42.925	5.822,8	138,5
Eslovaquia	49.035	5.457,9	112,0
Eslovenia	20.273	2.095,9	103,7
España	505.983	47.330,0	93,8
Estonia	45.336	1.329,0	30,5
Finlandia	338.411	5.525,3	18,2
Francia	638.475	67.098,8	106,1
Grecia	131.694	10.709,7	82,4
Hungría	93.012	9.769,5	107,1
Irlanda	69.947	4.963,8	71,9
Italia	302.073	60.244,6	201,5
Letonia	64.586	1.907,7	30,2
Lituania	65.284	2.794,1	44,6
Luxemburgo	2.595	626,1	239,8
Malta	316	514,6	1.595,1
Países Bajos	37.378	17.407,6	507,3
Polonia	311.928	37.958,1	123,6
Portugal	92.227	10.295,9	113,0
Rumanía	238.398	19.318,0	82,7
Suecia	447.424	10.327,6	25,2

Fuente: Eurostat.

Piramide de población

randstad research

Vuelve a estrecharse la pirámide de población entre los más jóvenes (<5 años).

Población España (01.01.2021): 47.394.223

Fuentes: INE. Cifras de población (ene. 2021) y España en cifras 2021 (INE)

Pirámide de población de España.
A 1 de enero 2021

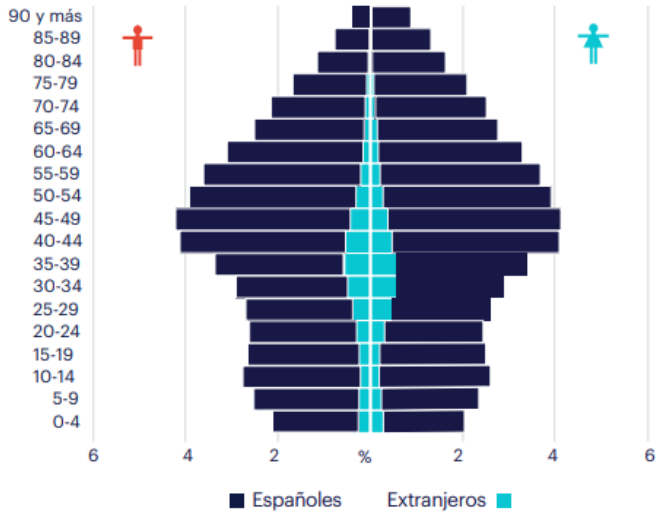

Cifras de población.
1 de enero 2021

España	47.394.223
Andalucía	8.501.450
Almería	720.638
Cádiz	1.258.216
Córdoba	781.145
Granada	928.290
Huelva	530.386
Jaén	625.887
Málaga	1.696.252
Sevilla	1.960.635
Aragón	1.331.280
Huesca	221.479
Teruel	133.325
Zaragoza	976.476
Asturias, Principado de	1.013.018
Balears, Illes	1.219.423
Canarias	2.244.423
Palmas, Las	1.151.969
Santa Cruz de Tenerife	1.092.454
Cantabria	583.904
Castilla y León	2.387.370
Ávila	159.155
Burgos	354.478
León	455.066
Palencia	158.594
Salamanca	327.958
Segovia	154.172
Soria	89.457
Valladolid	518.983
Zamora	169.505
Castilla-La Mancha	2.049.455
Albacete	388.920
Ciudad Real	492.065
Cuenca	199.021
Guadalajara	265.319
Toledo	704.130
Cataluña	7.669.999
Barcelona	5.638.094
Girona	773.821
Lleida	436.911
Tarragona	821.172
Comunitat Valenciana	5.045.885
Alicante/Alacant	1.894.752
Castellón/Castelló	576.941
Valencia/València	2.574.192
Extremadura	**1.057.999**
Badajoz	669.575
Cáceres	388.424
Galicia	2.696.995
Coruña, A	1.121.802
Lugo	326.636
Ourense	305.169
Pontevedra	943.388
Madrid, Comunidad de	6.752.763
Murcia, Región de	1.513.161
Navarra, Com. Foral de	657.776
País Vasco	2.185.605
Araba/Álava	329.700
Bizkaia	1.139.621
Gipuzkoa	716.284
Rioja, La	316.197
Ceuta	83.502
Melilla	84.019

67

© Randstad

Tasa de natalidad

randstad research

La tasa de natalidad en España, 1,18 hijos por mujer, sigue descendiendo un año más y se aleja de la tasa de reemplazo (2,1).

Población España (01.01.2021): 47.394.223

Fuentes: INE. Cifras de población (ene. 2021) y España en cifras 2021 (INE)

Tasa bruta de natalidad. 2020
Nacidos por 1000 habitantes

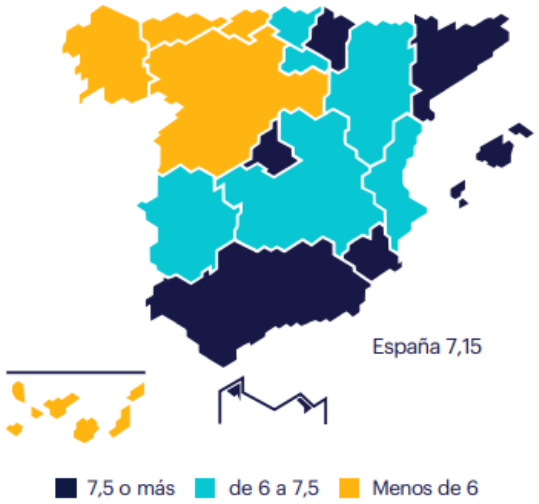

Principales indicadores de natalidad y fecundidad. 2020

		Variación interanual %
Número de nacimientos	339.206	-5,9
Tasa bruta de natalidad[1]	7,15	-6,2
Porcentaje de nacidos de madre extranjera	22,50	0,9
Número medio de hijos por mujer	1,18	-4,8
Edad media a la maternidad	32,30	0,3
Porcentaje de nacidos de madre no casada	48,41	2,4

1. Número de nacidos vivos por 1.000 habitantes.
1. El dato es de 2019 respecto a 2018.

EPA. Principales magnitudes

randstad research

Tasa actividad = 59,14

Activos / Población en edad de trabajar x 100

Tasa de empleo = 50,52

Ocupados / Población en edad de trabajar x 100

Tasa de paro = 14,57

Parados / Activos x 100

Tasa de actividad por sexo

randstad research

La tasa de actividad aumentó 1,3 puntos en el último año, con mayor intensidad entre las mujeres. La diferencia entre hombres (64,3%) y mujeres (54,3%) es ocho décimas inferior a la de un año atrás.

Tasas de actividad, por sexo
(% población 16 y más años)

Fuente: INE

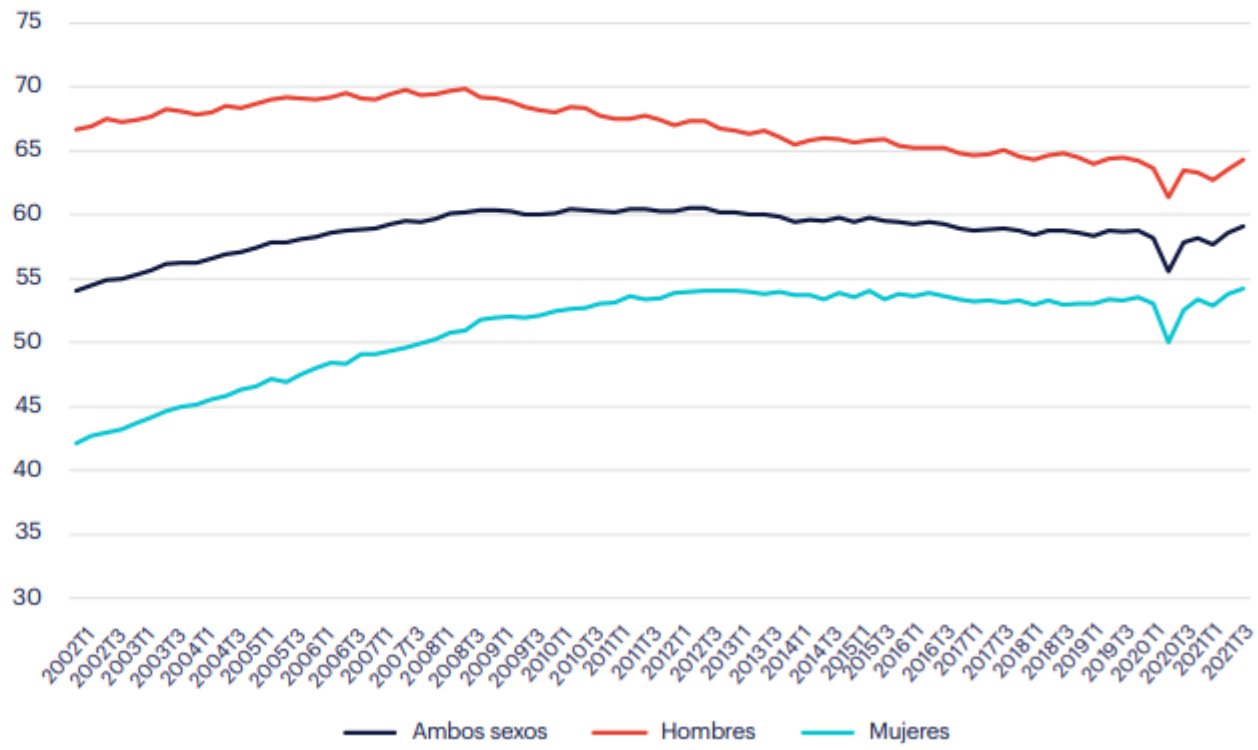

Tasa de actividad por educación

randstad research

Los estudios universitarios y de FP traen aparejados tasas de actividad 20 puntos superiores al resto.

Tasas de actividad, por nivel de estudios (2021T3) (% población 16 y más años)

Fuente: INE

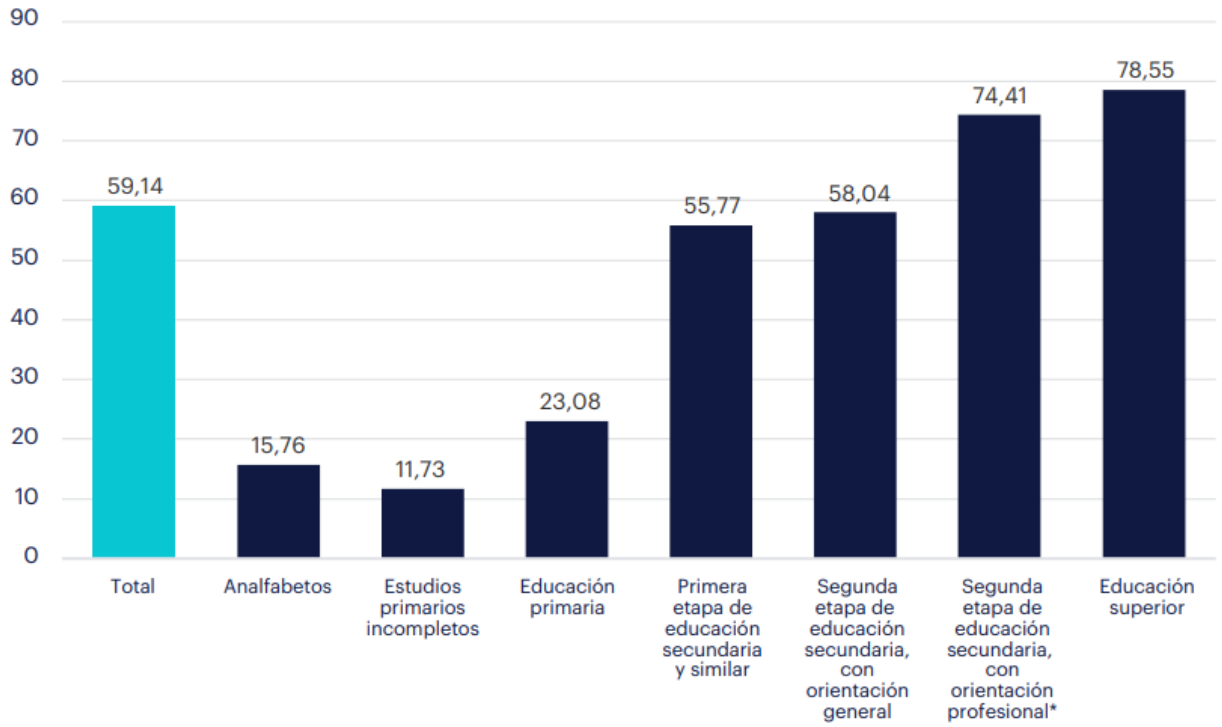

*Incluye educación postsecundaria no superior

Tasa de actividad por comunidad

randstad research

La tasa de actividad supera el 60% en 6 CCAA y Melilla. Unos 15,5 puntos separan los extremos (Baleares y Asturias).

Tasas de actividad por CC.AA. (2021T3)
(% población 16 y más años)

Fuente: INE

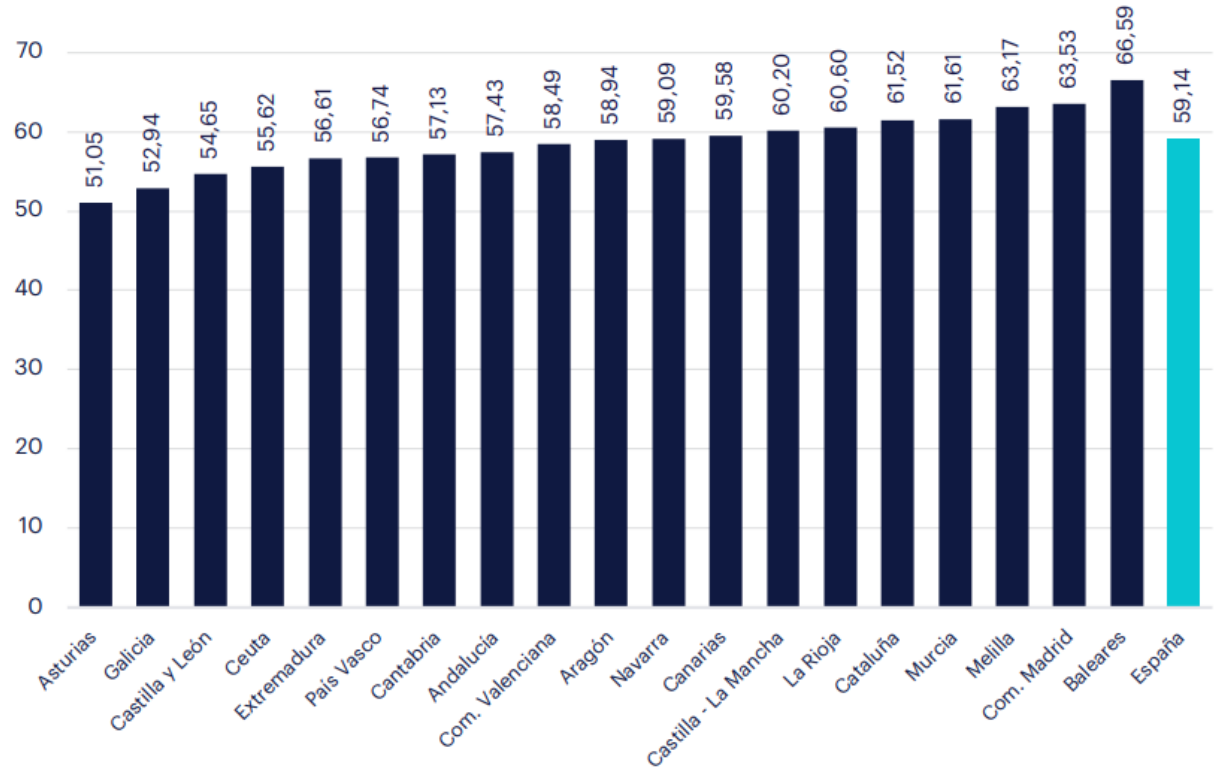

Formación

randstad research

Sólo el 54% de la población activa cuenta con estudios universitarios o de FP, aunque aumenta seis décimas en un año.

Población activa, por nivel de estudios (2021T3) (% del total de activos)

Fuente: INE

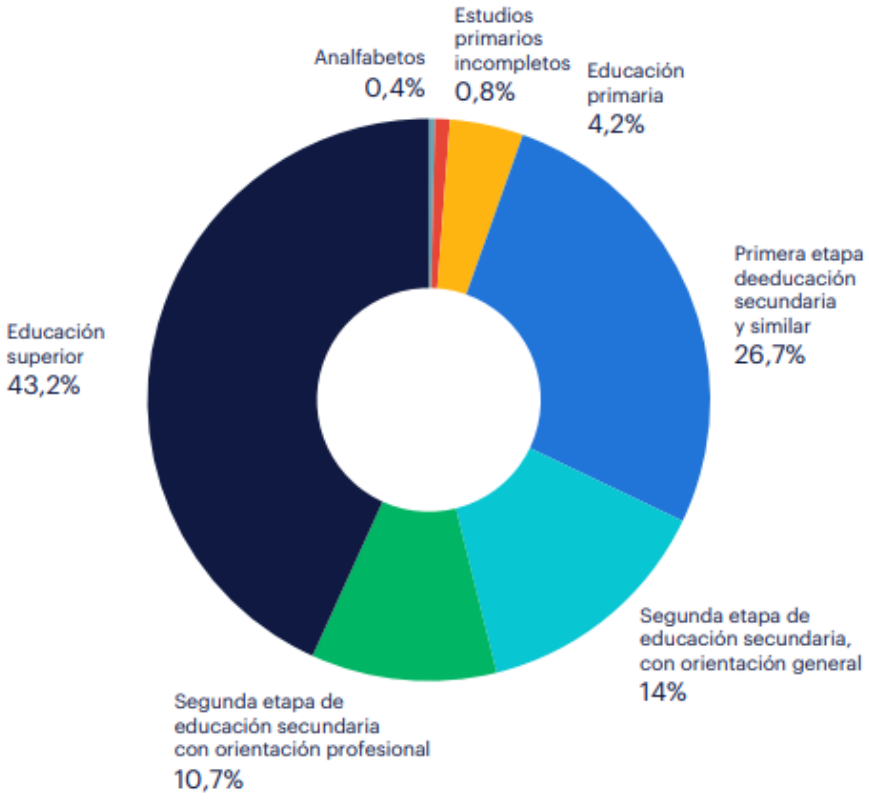

Formación de los desempleados

randstad research

Sólo el 38,7% de los parados tiene estudios universitarios o de FP, una proporción que ha descendido ocho décimas en el último año.

Población parada, por nivel de estudios (2021T3) (% del total de parados)

Fuente: INE

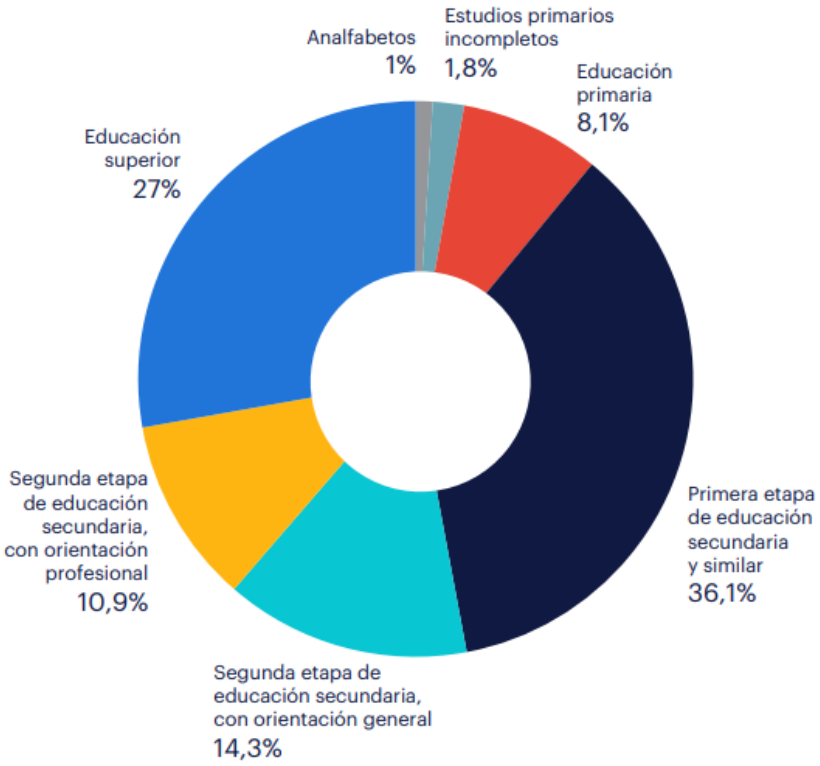

Tasa de paro por nivel de formación

randstad research

La tasa de paro de los trabajadores con estudios universitarios y FP superior (9,4%) baja 1 décima en el último trimestre y es la única por debajo de la tasa media de paro.

Tasas de paro, por nivel de estudios (2021T3) (% población activa)

Fuente: INE

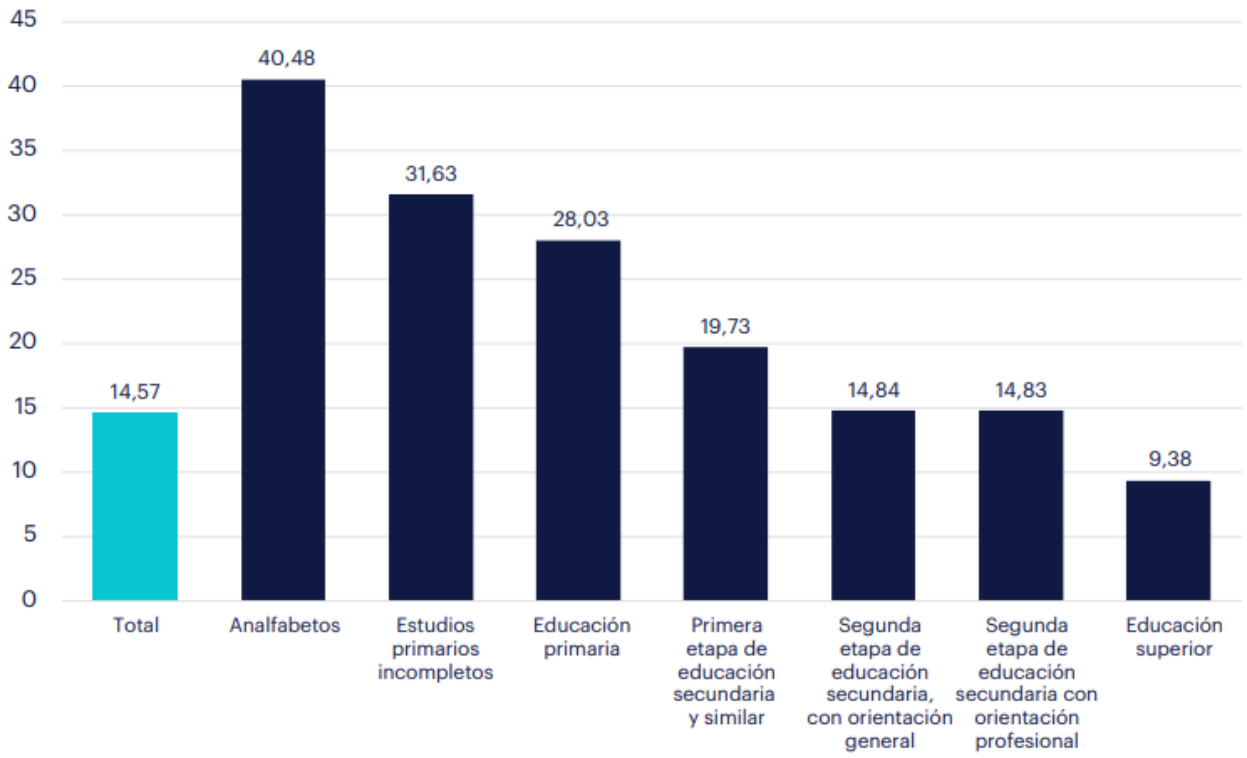

Tasa de paro por país

randstad research

La tasa de paro en España (14,5%) en septiembre prácticamente duplica la media de la zona euro (7,5%)

Tasas de paro en la UE
(% población activa de cada país. Septiembre 2021)

Fuente: Eurostat

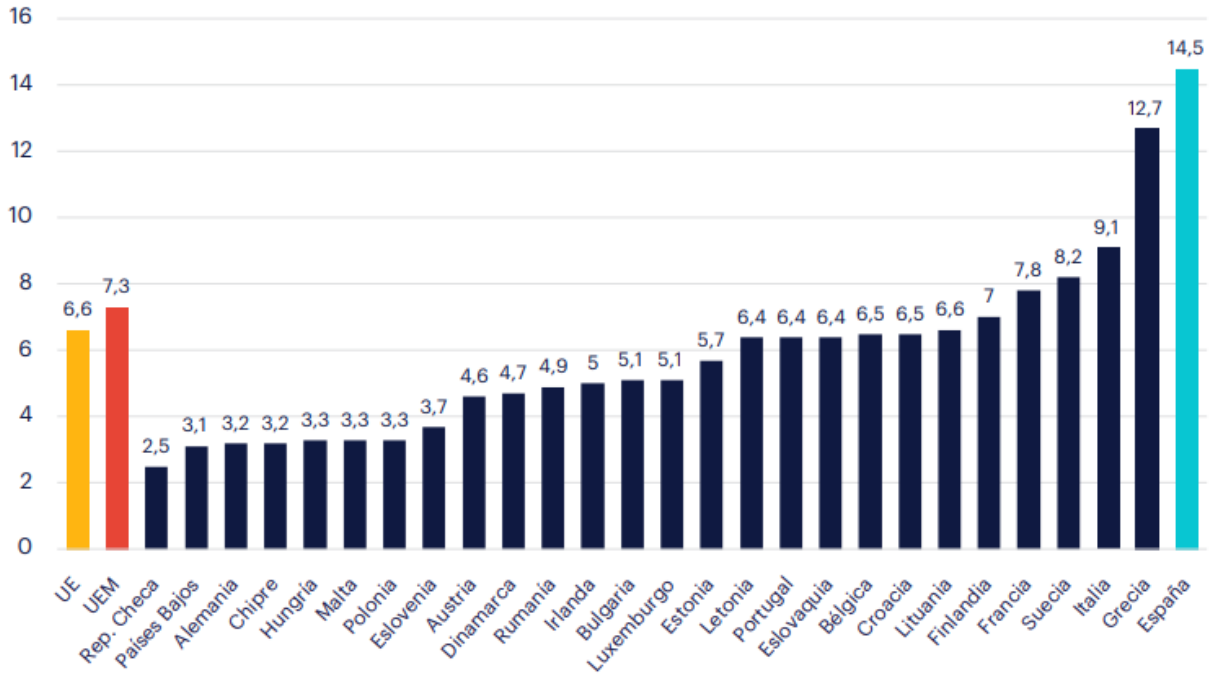

Tasa de paro por Comunidad

randstad research

Aragón y País Vasco se sitúan por debajo del 10% en tasa de paro, y la media se reduce hasta el 14,57%. Andalucía, Canarias y Ceuta superan el 20%.

Tasas de paro por CC.AA. (2021T3)
(% población activa)

Fuente: INE

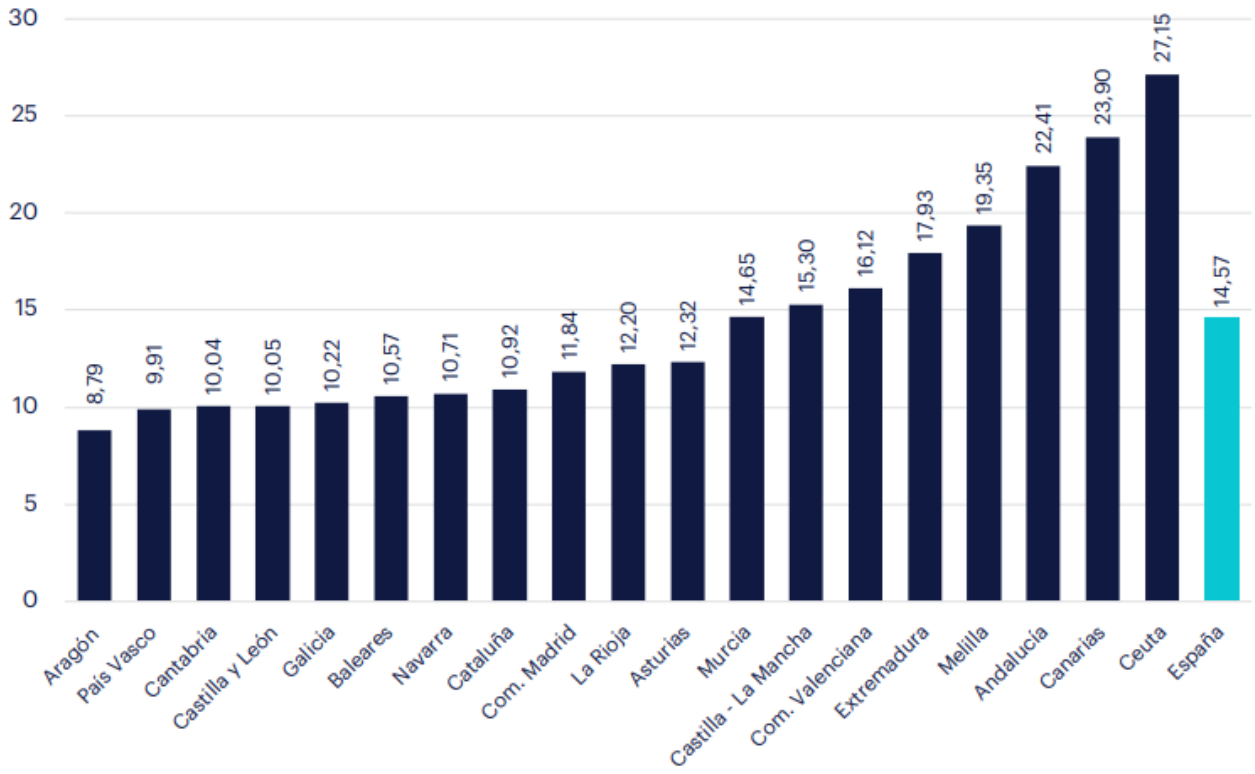

Evolución teletrabajo

randstad research

Cae 1,4 puntos durante 2021T3 la proporción de teletrabajadores intensivos –más de la mitad de los días–, hasta un 8% del total de ocupados, pero crece la de teletrabajadores esporádicos.

Proporción de ocupados que teletrabajan (2021T3)
(% del total de ocupados de cada CCAA)

Fuente: INE

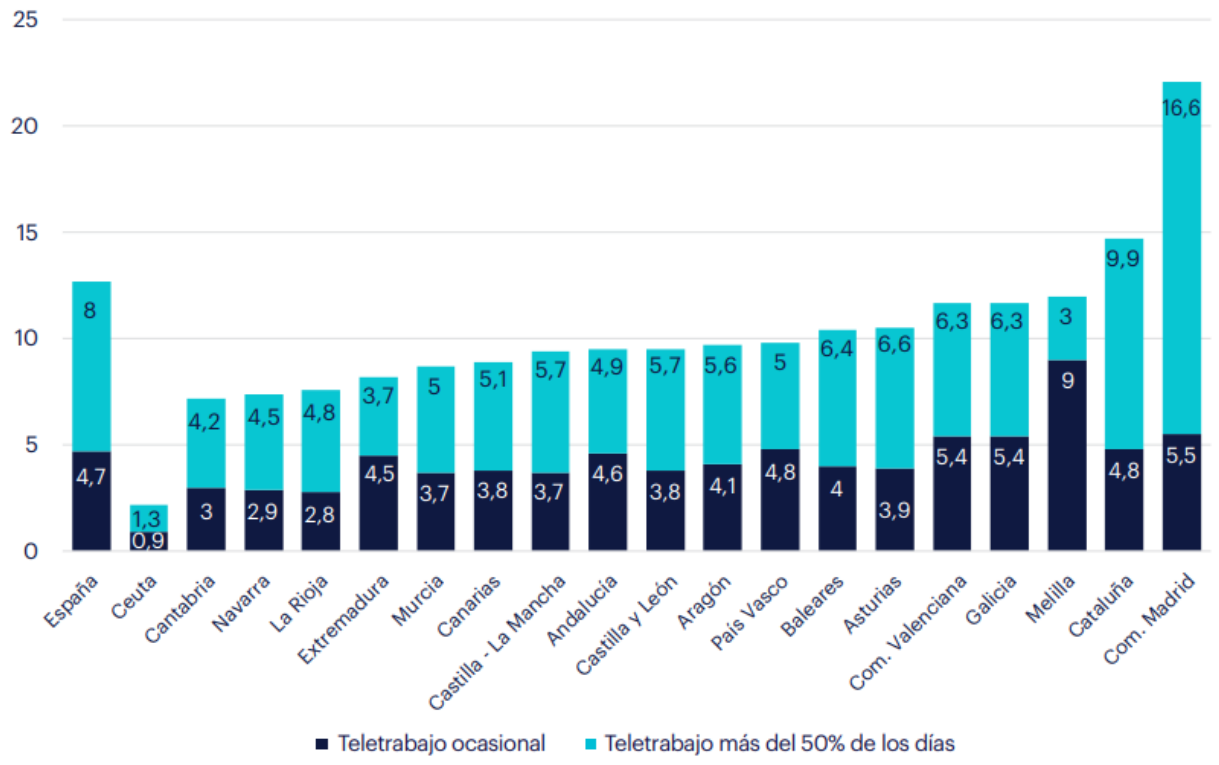

Temporalidad

randstad research

España cuenta con una tasa de temporalidad 9,9 puntos superior a la media de la zona euro.

Tasas de temporalidad en Europa (2021T3)
(% asalariados temporales respecto al total de asalariados)

Fuente: Eurostat

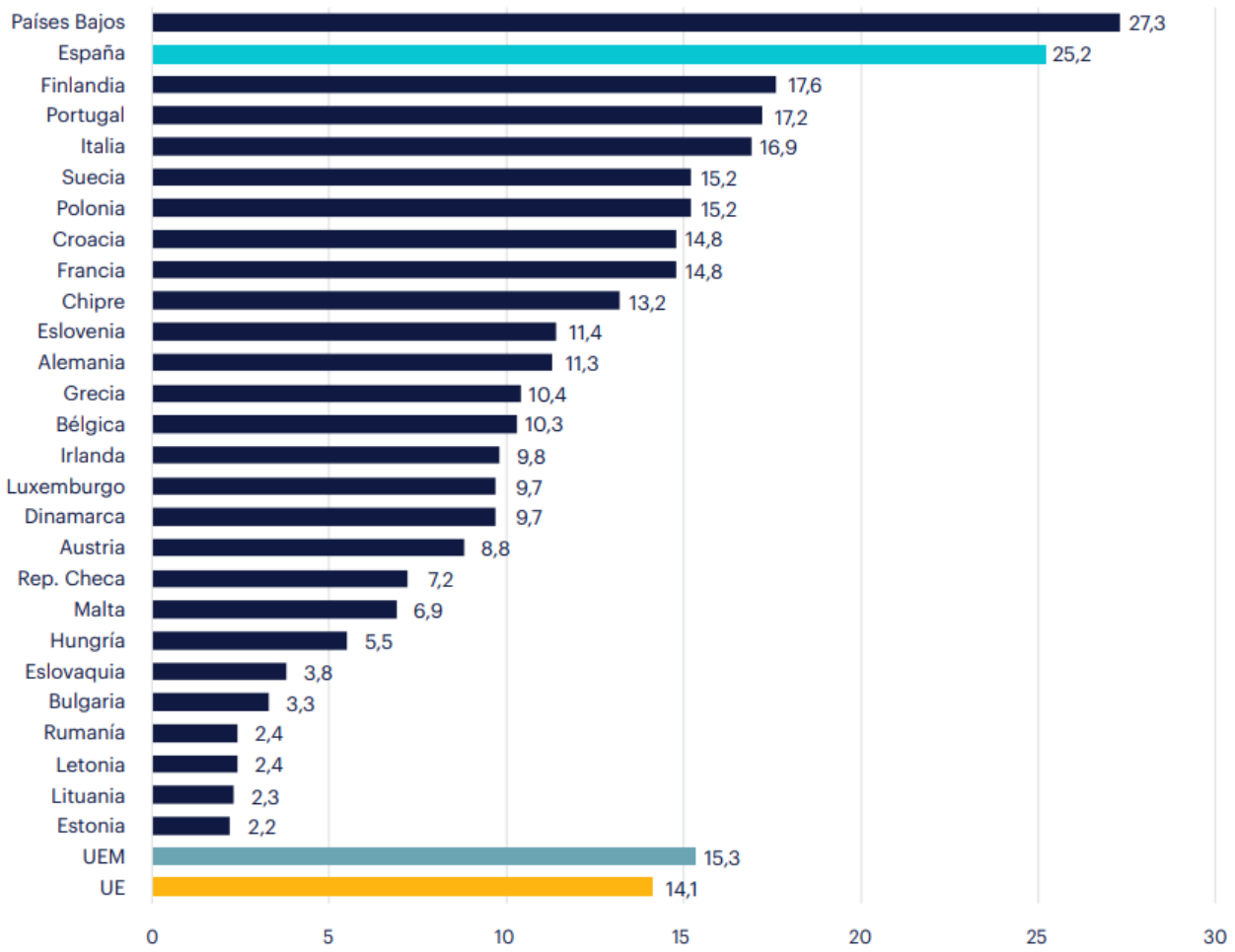

Temporalidad publico privada

randstad research

La tasa de temporalidad en el sector público (31,6%) vuelve a superar la del sector privado (24,6%) por undécimo trimestre consecutivo.

Sector Privado

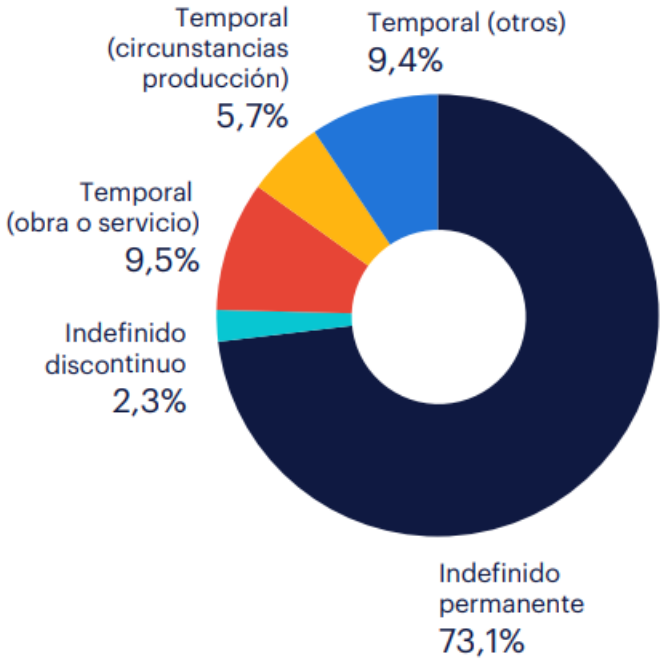

Sector Público

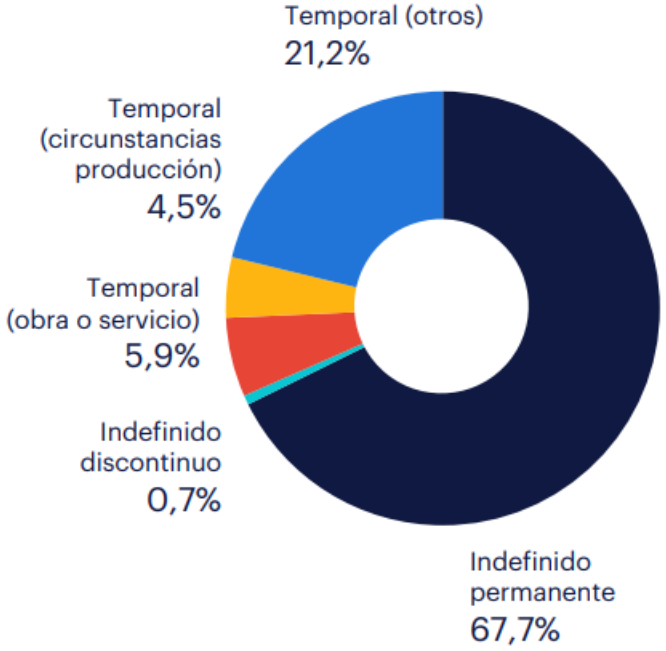

Asalariados del sector privado y público, por tipo de relación laboral (2021T3)
(% del total de asalariados del sector privado y público, respectivamente).

Fuente: INE

Contratos temporales por modalidad

randstad research

Los contratos por circunstancias de la producción suponen el 49,7% del total de contratos temporales firmados en los primeros diez meses de 2021.

Contratos temporales, por modalidad
(% del total de contratos temporales. Ene-oct 2021)

Fuente: MTES

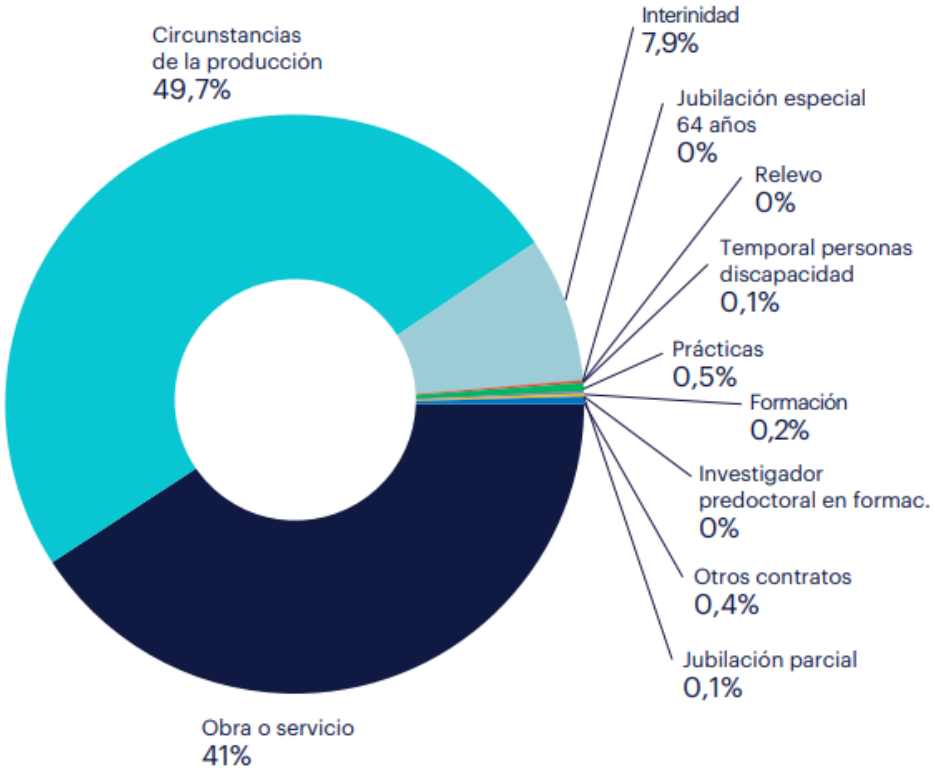

Afiliación a la Seg Social

randstad research

La afiliación a la Seguridad Social ya supera las cifras previas a la crisis, y se sitúa en 19,70 millones a final de octubre, aunque incluye los afectados por ERTE y los autónomos con actividad reducida.

Evolución diaria de la afiliación a la Seguridad Social en 2020 y 2021
(nº de afiliaciones)

Fuente: MISSM

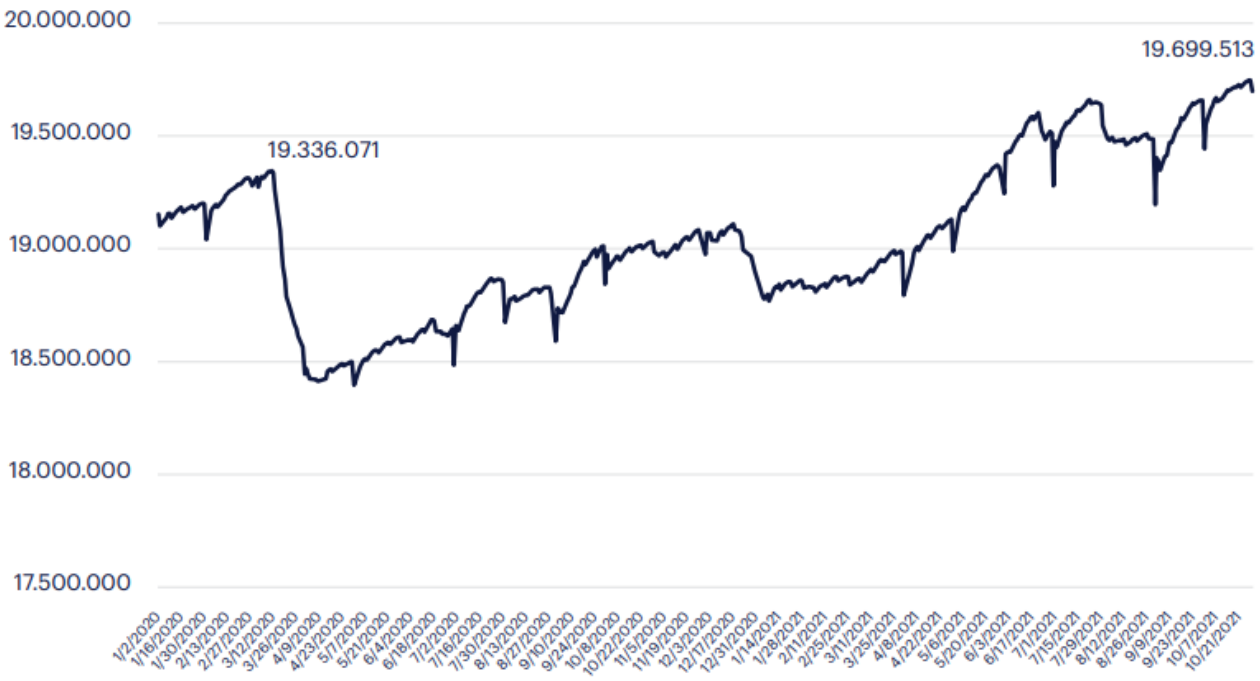

Trabajadores en ERTE

randstad research

El número de trabajadores en ERTE se reduce sistemáticamente desde febrero de 2021 y afecta a 191 mil personas a final de octubre.

Trabajadores en ERTE, evolución temporal (nº de personas en promedio mensual)

Fuente: MISSM

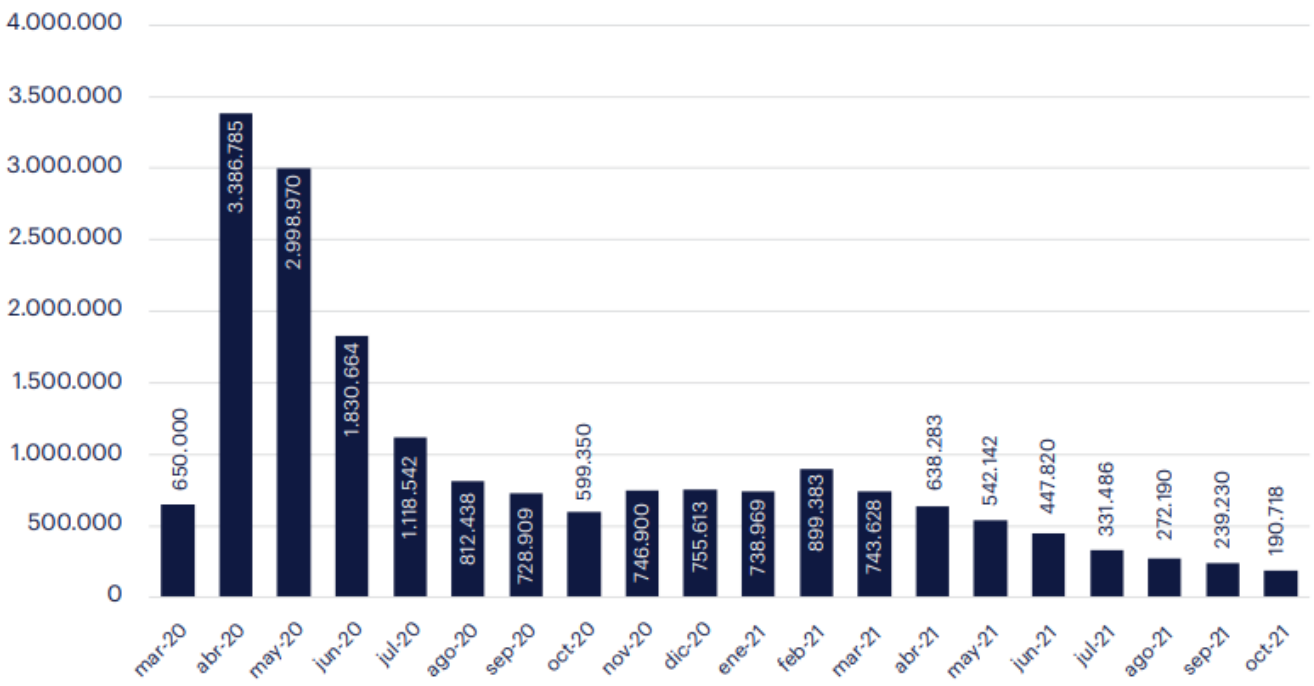

Impacto real del Covid en el empleo

randstad research

El impacto real del Covid en el empleo fue superior a 4 millones de trabajadores. Es decir superior a todos los trabajadores en desempleo.

Los ERTE funcionaron

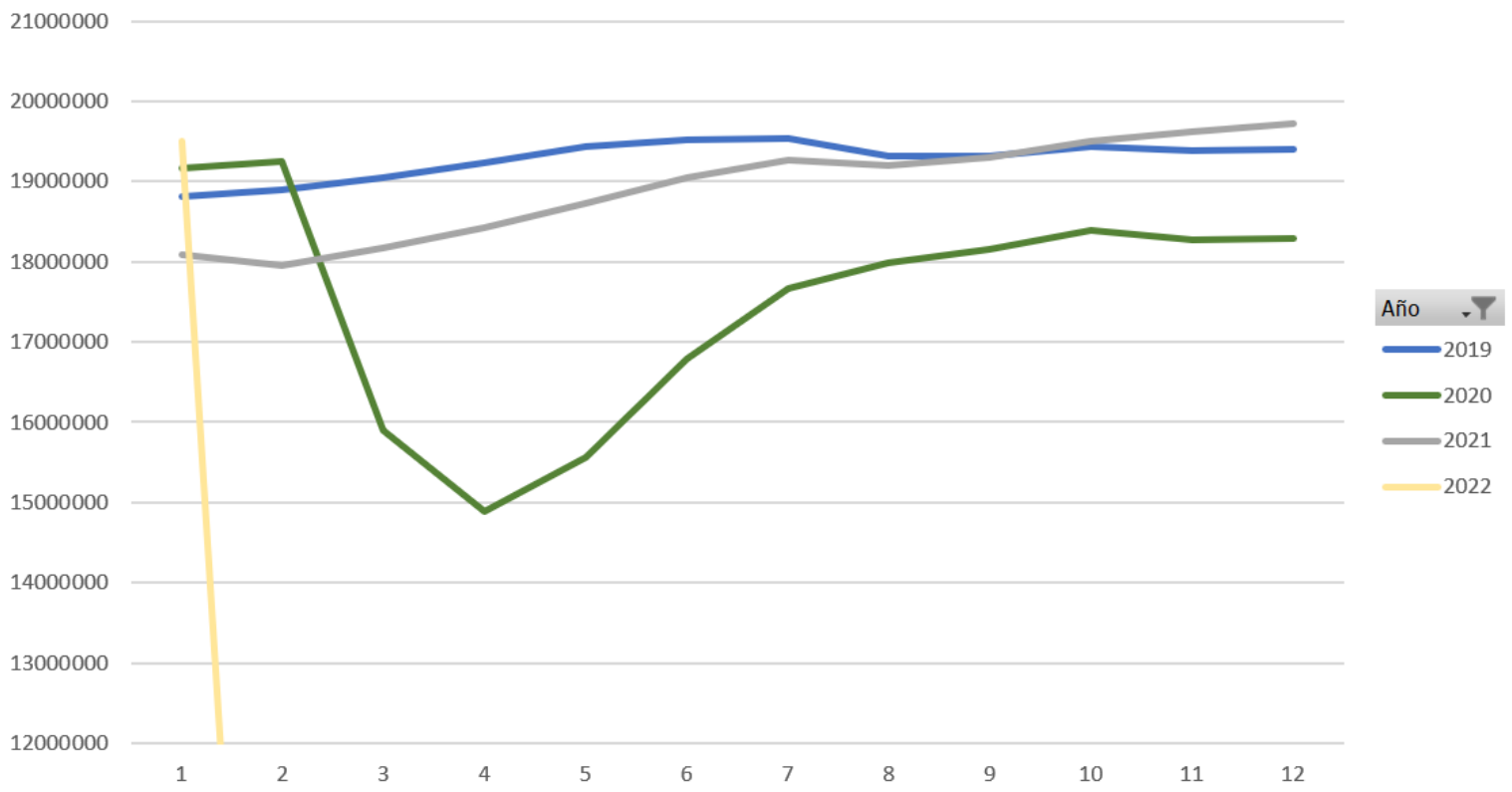

Reforma laboral

Dialogo social

Reforma laboral

Titulares

novedades

modificación regargo a la seguridad social contratos < 30 días

novedades

desaparece contrato obra
nuevo circunstancias de la producción

novedades

contrato fijo-discontinuo

Oportunidad por aprovechar

Contratación fija-discontinua (30/3/2022)

randstad research

¿en qué situaciones?
Trabajos de **naturaleza estacional** o vinculados a actividades productivas de **temporada** y para el desarrollo de aquellos que no tengan dicha naturaleza pero que, siendo de **prestación intermitente, tengan periodos de ejecución ciertos, determinados o indeterminados.**
Prestación de servicios en el marco de la ejecución de **contratas mercantiles o administrativas** que, siendo previsibles, formen parte de la actividad ordinaria de la empresa. Los periodos de inactividad solo podrán producirse como plazos de espera de recolocación entre subcontrataciones. La negociación colectiva sectorial podrá determinar la duración máxima de inactividad entre contratas, a falta de previsión: 3 meses. Cumplido el plazo la empresa deberá adoptar las medidas coyunturales o definitivas
También podrán concertarlos las empresas de trabajo temporal con el personal en misión para atender contratos de puesta a disposición.

novedades

negociación colectiva

randstad research

- **Prioridad aplicativa del convenio de empresa (art. 84.2 del ET):** los convenios de empresa dejan de tener prioridad aplicativa en materia salarial

DT 6ª: Aclara desde cuándo aplica esta nueva regulación a los convenios de empresa ya publicados o presentados a registro (no aplicación inmediata)

- **Ultraactividad (art. 86 del ET):** en defecto de pacto, cuando hubiere transcurrido el proceso de negociación sin alcanzarse un acuerdo, se mantendrá la vigencia del convenio colectivo

DT 7ª: Este nuevo régimen aplicará también a los convenios denunciados a la entrada en vigor de la misma

- **Convenio colectivo en el ámbito de las contratas y subcontratas (art. 42.6 del ET):** el del sector de la actividad desarrollada en la contrata o subcontrata, con independencia del objeto social o forma jurídica de la empresa contratista o subcontratista, salvo que exista otro convenio sectorial aplicable conforme a lo dispuesto en el título III. Si la empresa contratista o subcontratista tiene convenio propio, se aplicará este, en los términos que resulten del artículo 84.

DA 27ª ET: el art. 42.6 no aplica a los Centros Especiales de Empleo

novedades

medidas de flexibilidad interna

A modo de resumen

randstad research

Entró en vigor: 31/12/2021
Salvo la reforma de la contratación temporal y del FD que aplicará a los 3 meses de su publicación

Desaparecerá el contrato por obra y el fijo de obra de la construcción
a partir del 31/3/2022

Resto contratación temporal
"similares" contratos, diferente nombre y regulación + rígida
a partir del 31/3/2022

Contrato Fijo Discontinuo
potenciación

Negociación Colectiva
retorno al pasado

Medidas de flexibilidad interna
experiencia Covid

Retos y tendencias de RRHH

- Conciliación
- Teletrabajo (nacional e internacional)
- Escasez de talento
- Inflación (adicionalmente SMI)
- ED&I
- RSC
- Formación: Upskilling & Reskilling
- Transformación digital: Data Driven
- Fondos Next Generation (Educación continua)
- Formación Profesional
- Economía informal
- Flexibilidad para empresas y estabilidad empleado

randstad
research

randstadresearch.es

#RandstadResearch

LAS CLAVES DE LA REFORMA LABORAL PARA EL 2022

AUDICONSULTORES | ETL GLOBAL Tax · Legal

Sobre Audiconsultores ETL Global

Vídeo corporativo

Índice

1. Nuevo esquema de la contratación temporal

2. Convenio colectivo aplicable a las contratas y subcontratas

3. Nuevas medidas de flexibilidad interna

4. Modificaciones en el ámbito de la Negociación colectiva

5. Régimen transitorio

1.

Nuevo esquema de la contratación temporal

1. Nuevo esquema de la contratación temporal

Entrada en vigor: **31/03/2022**

Eliminación Contrato Obra y Servicio

Presunción contrato indefinido

Descripción explicita de la **causa** de la contratación, las **circunstancias que la justifican**, y su **conexión** con la duración prevista.

1. Nuevo esquema de la contratación temporal

1.1. Contrato eventual por circunstancias de la producción

Imprevisible	Previsible	Sustitución
• Ocasional e imprevisible. • Oscilaciones en las necesidades de personal • Duración máxima 6 meses ampliable a 12 por Convenio Colectivo sectorial.	• Ocasional y previsible • Duración reducida y delimitada en el tiempo. • Máximo 90 días en un año natural. • No uso continuado	• Para sustituir a una persona con derecho a reserva del puesto de trabajo. • Para completar la jornada reducida legamente por otro trabajado. • Para la cobertura temporal de un puesto de trabajo durante un proceso de selección o promoción.

1. Nuevo esquema de la contratación temporal

1.2. Contratos fijos discontinuos

- Trabajos de temporada/estacionales.
- Trabajos intermitentes y con periodos de ejecución ciertos.
- Trabajos recurrentes en el marco de una contrata.
- Entre ETT y persona contratada para ser cedida

1. Nuevo esquema de la contratación temporal

1.3. Contratos formativos

Formación en alternancia	Obtención de práctica profesional
• Antiguo contratos para la formación y aprendizaje. • Duración: mínimo 3 meses y máximo 2 años. • Retribución: 60% 1r año y 75% 2º. Nunca inferior SMI.	• Antiguo contrato en prácticas. • Dentro de los 3 años siguientes a la terminación estudios. • Duración: mínima 6 meses y máximo 1 año. • Retribución: Convenio. En su defecto: no inferior contrato formación en alternancia. Nunca inferior SMI.

1. Nuevo esquema de la contratación temporal

1.4. Contratación ilícita (I)

Adquisición condición fijo

Ser contratado incumpliendo la causalidad de los contratos

Estar contratado mediante dos o más CECP, durante un plazo superior a **18 meses en un periodo de 24 meses**, para el mismo puesto o diferente puesto con la misma empresa o grupo de empresas.

Ocupar un puesto que haya estado ocupado durante más de 18 meses en un periodo de 24, mediante contratos por CP, incluidos contratos de ETT.

1. Nuevo esquema de la contratación temporal

1.4. Contratación ilícita (II)

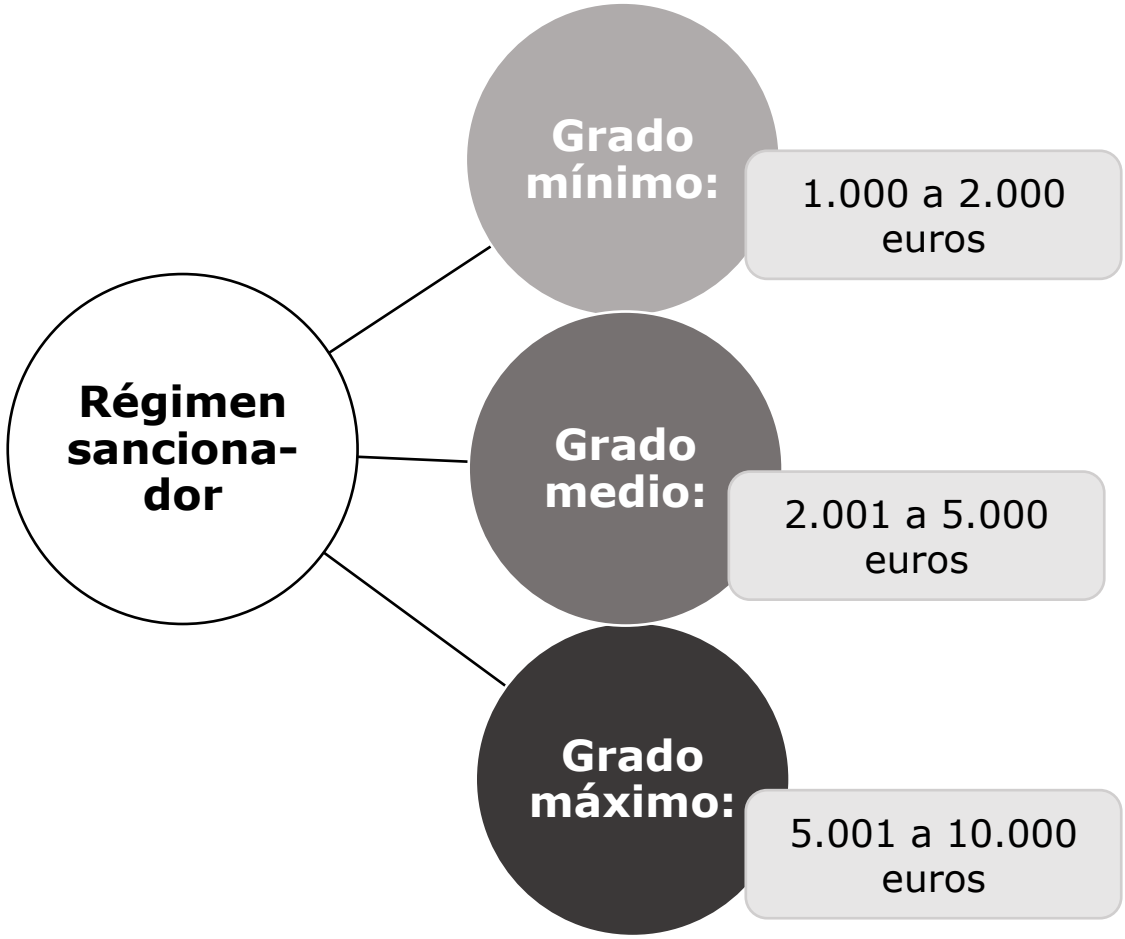

2.

Convenio colectivo aplicable a las contratas y subcontratas

2. Convenio colectivo aplicable a las contratas y subcontratas

2.1. Subcontratación de obras y servicios

El convenio colectivo de aplicación a los trabajadores será el de **la actividad desarrollada en la contrata o subcontrata.**

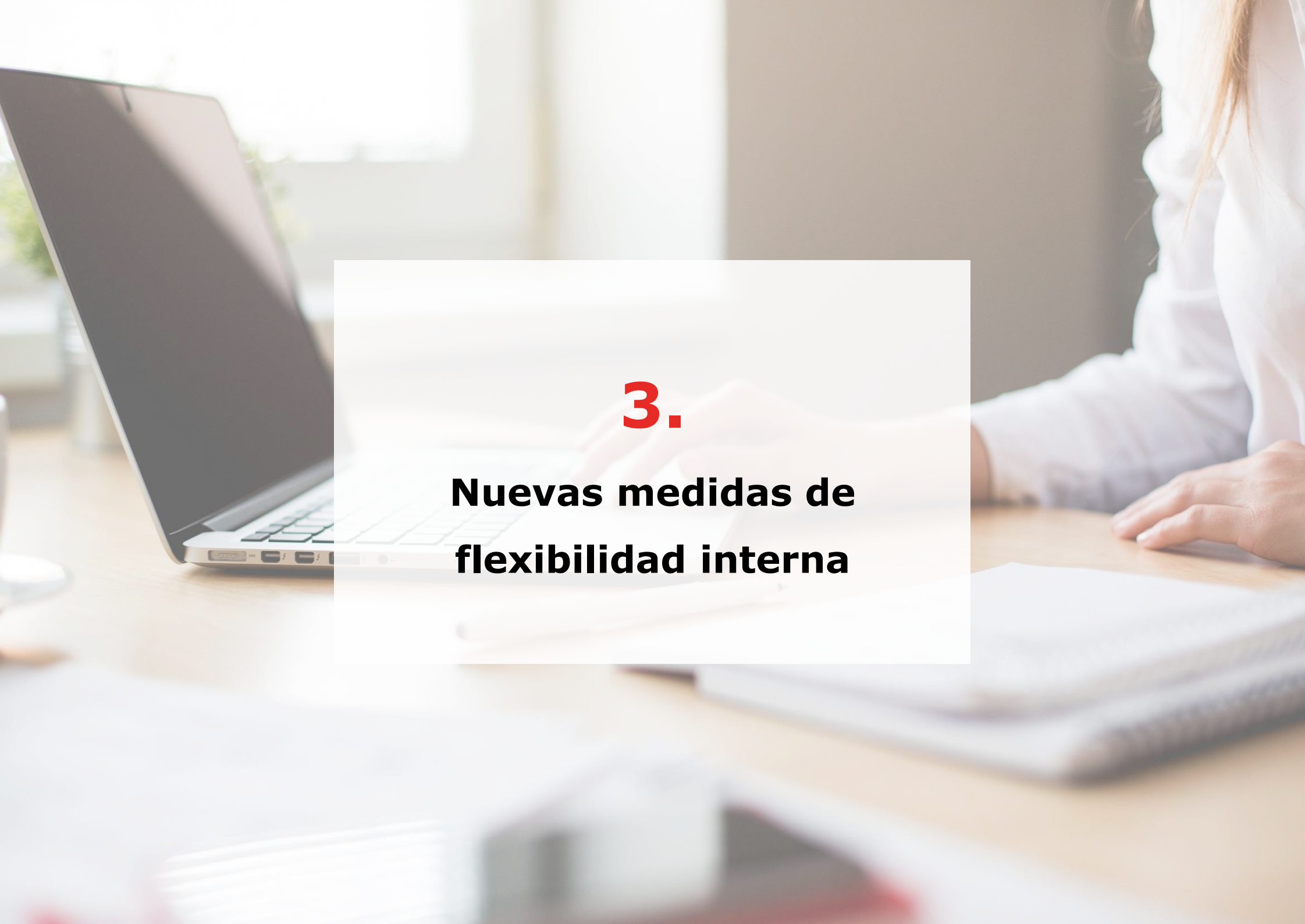

3.

Nuevas medidas de flexibilidad interna

3. Nuevas medidas de flexibilidad interna

1

Se facilita el uso de los ERTE'S ETOP reduciendo los plazos del periodo de consultas y de la constitución de la comisión negociadora.

2

Se consolidan lo ERTE's por FM por impedimento o limitación. (inicio vigencia 1 marzo).

3

Creación del Mecanismos RED de flexibilidad y estabilización de Empleo.

4

Régimen sancionador por contrataciones en situación de ERTE:

- **Grado mínimo: 1.000 a 2.000 euros.**
- **Grado medio: 2.001 a 5.000 euros.**
- **Grado máximo: 5.001 a 10.000 euros.**

4.

Modificaciones en el ámbito de la negociación colectiva

4. Modificaciones en el ámbito de la Negociación colectiva

- El convenio de empresa no tendrá prioridad de aplicación respecto al C. Col. estatal, autonómico o de ámbito inferior en relación con el salario base y los complementos salariales.

- Ultraactividad indefinida

5.

Régimen transitorio

5. Régimen transitorio

Sucesión de contratos	Contratos formativos y de duración determinada celebrados antes del 31.12.2021	Contratos por OyS y ExCP suscritos entre el 31.12.2021 y hasta 30.03.2022	Prioridad aplicación Ccol sector en materia salarial
• Contratos suscritos a partir de la entrada en vigor de RDL 32/2021 • Contratos suscritos con anterioridad: a efectos del computo 18/24 solo se toma en consideración el contrato vigente a la entrada en vigor del RDL.	• Normativa pre reforma. • Vigentes hasta su duración máxima.	• Normativa pre reforma. • Duración máxima 6 meses	• Perdida de vigencia y como máximo en el plazo de 1 año desde 31.12.2021.

AUDICONSULTORES | ETL GLOBAL Tax·Legal

MUCHAS GRACIAS

CONTACTA CON NOSOTROS:

Audiconsultores ETL Global
audiconsultores@etl.es
T. +34 934 677 414
Avenida Diagonal, 429, 08036 Barcelona
www.audiconsultores-etlglobal.com

AUDICONSULTORES ETL GLOBAL S.L., Barcelona 2021 © Todos los derechos reservados.